

EL COMERCIO

PERIÓDICO COMERCIAL Y NOTICIOSO.

Se publica por la Imprenta del COMERCIO, calle del Ocho de Octubre, números 34 y 36 los Martes, Jueves y Sábados.
Suscripción un peso mensual; avisos á precios convencionales; comunicados de interés público gratis.

ALMANAQUE.

HOY—Santos Rosa de Viterro, Rosalía y Cándida.
MAÑANA—Santos Lorenzo y Justino.

EL COMERCIO.

PAISANDÚ, SEPTIEMBRE 4 DE 1866.

Ojeada historica

SOBRE LA INTRODUCCION Y ACLIMATACION DE LOS ANIMALES DOMÉSTICOS DEL VIEJO CONTINENTE, ESPECIALMENTE DEL GANADO VAQUENO, EN LOS PAISES DEL RIO DE LA PLATA, Y ESTADO DE SU INDUSTRIA PASTORIL.

(Continuacion.)

En 1833, la lana producida, llegó á 3,000 fardos; en 1863 las provincias del Plata exportaron para Europa 90,000 fardos; mas de 35 millones de kilogramos. El gran valor de este producto ha causado una revolucion en la industria local: cuidan menos ahora la cria del ganado vaqueno que ya es bastante numeroso, para dedicarse y estender mas la cria del lanar, cuya raza cruzan con los mejores padres *Rambouillets* y *Sajones*, importados de Europa, pagando para eso un flete bastante subido. Un buen padre que llega en completo estado de salud, no cuesta menos de 2,000 francos.

Habiéndose multiplicado tan rápidamente los ganados en las Pampas, sus habitantes quedaron satisfecho con esta industria fácil. El gobierno colonial hacia grandes concesiones de terrenos con la condicion de poblarlos, es decir, construir unos ranchos y habitarios algunos pastores para cuidar el ganado medio salvaje que cubria los terrenos conocidos. Las familias que estaban en buena armonia con la autoridad, pudieron adquirir grandes posesiones territoriales. Se han visto estancias de diez, veinte, y hasta de cuarenta leguas de superficie. Los terrenos no ocupados pertenecian al Estado; así se llegó hasta la época de la independencia, en que la inmigracion extranjera, viniendo á buscar fortuna y bienestar, en medio de una poblacion acostumbrada á vivir con poco y de la manera mas frugal, los terrenos adquirieron un valor siempre creciente.

A consecuencia de esto se hizo el deslinde de los terrenos del Estado y de los particulares, un verdadero registro de tierras, entonces incompleto, pero que cada dia se perfecciona. En el espacio de veinte años hemos visto que las propiedades territoriales han decuplicado su valor en las provincias del litoral, y esta suba de precio se estiende tambien al resto de la Confederacion Argentina y á los Estados vecinos....

Sigo aquí una relacion de las costumbres de los estancieros, y mas especialmente de los de las pampas, que estimamos por carecer de interes para nuestros lectores.

Esta industria fué antiguamente esclusiva de los hijos del pais, poseedores de los campos y cuyas principales familias tenian grandisimas estancias conteniendo de 30,000 á 40,000 cabezas de ganado: hoy en dia muchos extranjeros han adquirido tambien posesiones territoriales, y cantidad de ganados, donde la buena calidad del suelo ha permitido duplicar la cantidad de animales en un campo.

(Continuará.)

Comision Económico Administrativa del Departamento.

Se publica á continuacion para conocimiento del público la disposicion superior de 22 de Noviembre.

Ley sobre Alumbrado.

El Senado y Cámara de Representantes, etc.

- Art. 1º. En todos los pueblos de la República que ya tengan alumbrado público, y en todos aquellos que á juicio de las Juntas Económico Administrativas, puedan costearlo, se establece un impuesto mensual de dos reales por cada casa que tenga solo una puerta, y cuatro reales por las que tengan mas de una.
- Art. 2º. Dicho impuesto lo pagarán los moradores de cada casa, sea de familia ó de negocio.
- En las casas donde habiten muchas familias bajo una sola puerta, lo pagará el propietario.
- Art. 3º. Se cometo á las Juntas Económico Administrativas de los Departamentos, la administracion de esta renta, de cuya recaudacion é inversion, rendirá cuenta anualmente al Poder Ejecutivo.
- Art. 4º. Comuníquese, publíquese, etc. Sala de sesiones de la Honorable Cámara de Representantes en Montevideo á 18 de Junio de 1866.

Cumplase, etc.

COPLA.

Ministerio de Gobierno.

Montevideo, Noviembre 23 de 1866.

En mérito de lo expresado por la Comision en nota fecha 11 del corriente, sobre lo exigido de la recaudacion del impuesto de alumbrado público, el Gobierno ha resuelto autorizarla para que imponga el doble de ese derecho para monte á las casas de negocio, pudiendo, en caso de no ser bastante ese aumento á sufragar los gastos del ramo, cubrir el déficit con fondos de las rentas departamentales.

Lo que se comunica á la Comision para su debido conocimiento y efectos que corresponden.

Dios guarde á la Comision muchos años.

DANIEL ZORRILLA.

A la Comision Económico Administrativa del Departamento de Paisandú.

SOLICITADAS.

Señores D. Pedro Alvarez—D. Estevan Sardo y D. José Comas.

Paisandú, Agosto 30 de 1866.

Muy señores míos:

Cuando menos lo esperaba, he recibido la carta de Vdes. fecha del 27 del que corre, contestando á la mia del 25, en la que exponia á Vdes. las razones que tenia para renunciar el encargo que me cometian.

Opuesto por carácter á querer lucir como protagonista de farsas; y convencido del positivismo de que, *obras son amores y no buenas razones*, hubiera legado al silencio el cuidado de contestar á la carta de Vdes. por que como acabo de expresar, aborrazco el placer de borrar papel, de servir de hazme reir al público, y sacar luego por resultado la moral que se desprende de la fábula de los dos conejos;—pero como dicha carta contiene varias inexactitudes respecto á hechos que me comprenden, voy á tomarme ligeramente el trabajo de refutarlos.

Recien el 21 del corriente, por la lectura de un documento, acta ó no sé lo que es, con una circular á los Jueces de Paz, insertos en el periódico "Comercio" de ese dia, llegué á saber que en casa del Sr. Alvarez (D. Pedro,) habia habido una reunion popular el dia 11 del corriente, compuesta de dicho Sr.; Don Luis Piedracueva, Don Lino E. Pereira, Don Estevan Sardo y Don José Comas, de cuya reunion salió el nombramiento de una comision compuesta de Vdes. para promover y recolectar fondos por medio de una suscripcion para la viuda é hijos del invicto General Pallejas, cuyo hecho me hicieron saber por la circular que me pasaron con fecha 23 del corriente.

Con fecha 19 del corriente, recibió el que firma una circular, firmada por Don Luis Picardo, Alcalde Ordinario del Departamento en el carácter de miembro de una comision popular, y datada del 15 del corriente, concebida en el mismo sentido que la de Vdes.

El dia diez del corriente, Don Luis Piedracueva me hizo leer una carta de Don Lucio Rodriguez, por la cual se le invitaba á promover la referida suscripcion, y comprendiendo el objeto, no tuve reparo en contribuir con dos pesos á esa suscripcion.

Sentados estos tres puntos, de los que se desprenden rigorosamente estos tres hechos—1° que recién el 21 del corriente supo de la instalación de la *Comisión Popular*, que representan los Sres. á quien contesto, y la que el 23 se dignó nombrarme de colector [adjunto á la misma—2° que el día diez y nueve de Agosto es anterior indudablemente al 23 del corriente— y 3° que el día diez del corriente, cuando el Sr. Piedraueva me hizo conocer la carta del Sr. Rodríguez, no era *Comisión Popular*, no era miembro de ella, ni tampoco fué nombrado la noche del 11, por la *popularidad*, tocamos á la vez devolver á los Señores de la *Comisión el cortésano mentis*, con que me halagan en su carta que contesto,— y que considero como *lapsum plumas* de la erudición del redactor de la misma.

Por lo que hace, á si se me ha dirigido la circular como Juez de Paz, ó como ciudadano, de jo al público que lo interprete y falle—Si: Señor Don... Juez de Paz de—6 Señor Juez de Paz de—D. F. F.—es ó no la misma cosa.

Las demás apreciaciones que hacen los Sres. de la *Comisión Popular*, [1 ó 2] las considero subalternas, y que no tienen otro objeto que florear retoricamente su carta, y hacermos comprender la posesión que tiene su redactor en el idioma de Cervantes, con la *inversión de sus proposiciones*.

Considerando haber llenado mi objeto que era ratificar la verdad y sentido de mi primera carta, solo me resta, protestar á los Señores de la Comisión, que esta será la última que les dirija con el mismo fin, por que es una verdad innegable; con una cuestión epistolar, no se obtiene provecho para la Viuda é hijos del malogrado General Pallejas—sinó con *hechos*.

Sin otro motivo me repito de los Señores de la Comisión affmo. y S. S.

Abelino M. Saffona.

Sr. Redactor del Comercio:

Sirvase vd. insertar en las columnas de su ilustrado periódico las siguientes líneas en obsequio de la verdad favor que espera de vd.

Juan Bianchi.

En la noche del 26 ppdo. en el salon de recreo, sucedió que yo hubiese tomado un asiento ageno á consecuencia de haber hallado el mio ocupado por otra persona. El dueño de este se presentó pidiendome desalojase al cual yo conteste negativamente, haciéndole presente tener la autorización del encargado del salon para ocuparlo, habiéndomelo asignado este mismo, en consecuencia de estar el mio ocupado por otra persona, que yo por delicadeza no hice evantar.

Esto es lo que sucedió en la noche del 26 de Agosto y creo no haber cometido un error para que después, al día siguiente, fuese puesto en el calabozo de la cárcel pública por órden y antejo de un comisario.

Desgraciadamente estoy presenciando hechos á los cuales yo y tantos otros no tenemos otro remedio que callarnos la boca; pues á donde se ha visto que en un país libre como el que habitamos, se ponga á un hombre conocido y vecino antiguo de este pueblo, en un calabozo, sin otro motivo que por el capricho y venganza personal de un comisario que debería conocer mejor sus

atribuciones como encargado de velar por el bien procomunal, mantener el órden público y evitar abusos, pero no ser el primero en ponerlos en práctica?

Tengo la firme convicción señor Redactor que en la nueva administración del Sr. Torrent, no tendremos que presenciar hechos de esta naturaleza.

Paysandú, Setiembre 2 de 1866.

Sr. D. Abelino Saffona Juez de Paz de la 1ª Sección.

Hemos recibido su atenta carta del 30 contestando la nuestra del 27 refutada por Vd, con el pensamiento que la orijina de *faras*. Respecto de *faras* nadio mas á propósito que V. hablando en latin!

Tambien esta, es última contestación.

Somos de V. S. S. S.

Pedro Alvarez—José Comas—Estevan Sardo.

La apicultura.

El Sr. Savoyat nos remite un interesante artículo sobre esta industria, acompañando un librito de instrucciones que no hemos tenido el tiempo de estudiar, pero que creemos será de utilidad por la competencia de la persona que lo escribe.

El artículo que sigue tiene observaciones prácticas sobre nuestra localidad y llamamos á la atención de nuestros lectores.—

Señor Redactor del Comercio:

Estimado Sr.

Aprovecho la buena oferta de V. respecto á la abertura de las columnas del periódico que tan dignamente dirige, para remitirle las adjuntas líneas que, con previa censura suya, se servirá V. publicar.

De V. afectísimo y S. S. S.

M. D. Savoyat.

Como ya lo referí á V. soy industrial, y desde algun tiempo á esta parte me he dedicado á la cria de las abejas y de los gusanos de seda.

Recorrí toda la provincia de Entre-Ríos, con el objeto de observar los varios métodos, prácticos y teóricos, de cultivar las abejas.

En consecuencia, siempre con el deseo de conocer mas, pasé á esta de Paysandú, ya enterado de que en esta ciudad habia colmenares modelos de alguna importancia.

Acabo de visitarlos.

El Sr. Villat posee un colmenar en que las abejas son muy mimadas: especies de paredones de tablas, bien pintados, cerrados, etc., etc., encierran las colmenas; que aunque sencillas, dejan por su forma y colocación, mucho que desear, respecto á la facilidad de cultivo, y garantía de los fuertes calores del verano; impidiendo así un mayor desarrollo en la reproducción y por tanto en la cosecha.

Ademas, he observado que el Sr. Villat tenia muchos deseos de comprender mejor las abejas; y que á pesar de tener ideas muy erróneas, á su respecto no habia dejado de aprovechar asombrosamente de ellas mismas.

En efecto, en un año coseché mas de mil pesos de miel y cera.

Es muy prolijo respecto á la elaboración de la miel.

La beneficia con mucho tino. Fabrica hydromel, vinagre y varios dulces, etc., etc.

Prueba, en una palabra, que el ramo abejas es una fuente de riquezas, cuando mas y cuando menos una industria favorable á la agricultura en general.

El colmenar de los Sres. Miramon y Boffet, que son los introductores de las abejas en Paysandú, es menos considerable, sin embargo, que el del Sr. Villat; pero en cambio es mejor entendido, á la par que muy desatendido, quiero decir, que hay menos rutina y poca atención.

En resumen, puede calcularse que entre las del Sr. Villat y Miramon y algunos otros, Paysandú cuenta con cerca de doscientas colmenas.

Sin enterdome mas, sobre esta particular, concluiré ofreciéndome á participar las nociones que tengo adquiridas sobre las abejas y la cria de varias especies de gusanos de seda, tanto durante mi permanencia en esta, como desde mi establecimiento del colmenar paranaense, en el Paraná, desde donde estaré á la entera disposición de las personas que pudieran necesitar datos sobre la cria, tanto sobre las abejas como de los gusanos de seda.

Paysandú, Setiembre 3 de 1866.

M. D. Savoyat.

REDACCION.

El domingo á la noche los ladrones visitaron la casa de Reborati, forzando varias puertas, haciendo saltar un postigo y entrando en las habitaciones donde volvieron todo lo que encontraron, buscando dinero sin duda. Creemos que se engañaron y han tenido que volverse sin robar mas que alguna ropa.

Hay una coincidencia en este asunto de los robos, y es que generalmente acontecen las noches de teatro: este conocimiento puede ser útil á la policia, si sabe aprovecharlo.

—Se nos informa de un asesinato que ha tenido lugar en la campaña, cuyos detalles, aunque son de interés, no hemos podido obtener por falta de un cronista policial, apesar de nuestros empeños.

—El sábado se recibió el nuevo Gefo Político; entendemos que no serán aceptadas las renuncias del oficial primero de policia y del capitán de la Compañía Urbana.

—El domingo estuvo muy concurrido el salon de recreo y la funcion que ofreció Cortés fue la mejor que ha dado hasta el presente, retirándose el público satisfecho del artista. El teatro sin embargo no presentaba tan buen aspecto por el reducido número de señoras que concurrieron. En cuanto al local está muy bueno y le hace honor á Porta; hubo órden, debido tal vez á la presencia del Gefo Político con sus empleados en un palco.

Sobre este palco quisieramos decir una palabra. Osta el palco policial un escudo de armas de la República y un par de banderas como trofeo, donel ó solo. El Presidente de la República no tiene palco oficial por decreto del ministro Dr. D. Juan Carlos Gomez en 1854; luego el Gefo Político tampoco debe tenerlo; como individuo no se le puede impedir que asieta, pero entonces ¿quítense esos adornos casi reales,

para que nosotros, el vulgo, comprendamos que estamos en República y que la autoridad, fuera de su casa oficial, se despoja de ciertos atributos de magestad; resabios escapados á la revolución del año 1810.

Cortés, que creemos es el autor de la idea, viene de los pueblitos brasileros, donde una aristocracia nacida ayer, sin los antecedentes históricos de la nobleza d' el viejo mundo, ni las grandes fortunas que inspiran casi veneración al populacho, necesita mas que cualquier otra imponer por un aparato que se dirija á los sentidos, un respeto tardío á sus pergaminos flamantes.

Pero entre nosotros es diferente; somos republicanos, por nuestras instituciones y por nuestro orijen; nuestros antepasados, catalanos, vizcainos, canarios y genoveses vinieron á América sin pergaminos, la mayor parte de ellos traian lo encapsillado y hay muchos orientales cuyas fisonomias indican la sangre guaraní, minuana y charrua, y estos, es sabido, no eran aristócratas tampoco.

—La Junta nos remite para publicar las cuentas de la que acaba de cesar, publicacion muy útil si no aconteciese que ya la habiamos casi concluido, y en detalle que era mucho mejor. Como nuestro periódico es pequeño hemos tenido que retirar los avisos de la cuarta página.

—Publicamos tambien por órden de la misma oficina, los decretos del gobierno sobre alumbrado, porque se piensa proceder al cobro. El recandador D. Guillermo Dejean ha renunciado y no sabemos aun quien lo sustituya.

—Hoy sale la diligencia para Tacuarembó destinada á resanudar las antiguas relaciones comerciales de aquella plaza con esta. Le deseamos buen viaje y pronta vuelta, absteniendonos de hacer mas comentarios por el reducido espacio que nos dejan en este número las solicitudes.

—A las suscriptoras del "Comercio," podemos comunicar que se dá un baile en estos dias al nuevo Gefo Político, en la casa de Don Maximiliano Rivero.

NOTICIAS SUeltas.

Se generalizan.

En Suiza é Inglaterra serán armadas las tropas con fusiles de aguja.

El gobierno prusiano ha enviado á Italia 30,000 fusiles de esa clase con el secreto de los cartuchos.

Vice-Consul Oriental en el Havre.

El gobierno francés ha concedido el exequatur á M. Victor Andry.

Alto Uruguay.

Procedente de Santo Tomé llegó á Buenos Aires el vapor *Lincoln*. En aquel punto habia 400 soldados brasileros y pasaban mas de San Borja.

El 24 tenia siete cuartas de profundidad el Salto Grande; no mucho por cierto para el Rio Paraná que pretendia llegar á Uruguayana.

El vizconde Tamandaro.

Se aseguraba en Rio Janeiro que ese marino seria llamado por su gobierno y reemplazado en el mando de la inmóvil escuadra.

Juzgado de Paz de la Primera Sección del Departamento.

EDICTO.

Paysandú Setiembre 3 de 1866.

Se cita llama y emplaza á D. Ramon Almiron para que se presente en el termino de cinco dias ante este Juzgado por sí ó por apoderado legal á contestar á la demanda interpuesta por Don Lino Pereira por cargos á hacerle. Previéndole que de no verificarlo le pararán los perjuicios que haya lugar.

Abelino M. Saffona. Juez de Paz

ADUANA.

Desembarca á Despacho.

DIA 1º M. Horta y hno. 50 medias pipas vacias, 50 botas para lana, 1 atado hilo acarreto, 1 estufa 2000 pies pino, 80 tirantillos pino, 2,300 pies pino, 3 ventanas, 100 bato acarreto, 2 barricas alquitran, 97 lbs. hilo acarreto, 1 tarro, 2 barricas alquitran, 6 arrobas potasa, 1 tarro, 4 carnosos, 1 fardo heno. Sacarelo y Galeano 1 caj. hilo acarreto, 30 damajuana vinagre, 30 id anis, 10 sacos porotos y 30 cajones vino.

DIA 3. Josquin Cestino y Cs. 20 pipas vino tinto, 30 barricas azucar, 40 caj. kerosene, 1 fardo hilo, 10 pipas caña y 6 cajas. azucar.

Exportacion.

DIA 1º Sacarelo y Galeano 1,000 cueros vacunos, 400 id lanares y 300 qd. cerda.

DIA 3. B. Quijano 300 faneegas cal y 100 carradas leña.

MARITIMA.

Entrada de Buques.

DIA 1º Balandra argentina Mercedes, de 16 tons. procedente de Bs. As. con carga á M. Horta y H.º Goleta Oriental Magdalena, de 20 tons. procedente de Montevideo con carga general á varios. Vapor Italiano Tevere, procedente del Salto y Concordia con pasajeros y encomiendas á C. Alvarez.

DIA 2. Vapor Ingles Ilio Paraná, procedente del Salto y Concordia con pasajeros y encomiendas á C. Alvarez. Goleta argentina Cloris, de 30 tons. procedente de Montevideo con carga general á varios.

A VISOS.

Fuego! Fuego! GRAN QUEMAGON DE LIBROS Y SEMILLAS, Por Pereira y Kemaley.

Hoy martes 4 del corriente Setiembre, se remarcarán á la mas alta postura sin retirar lote con las condiciones que estarán de manifiesto, un resto de libros en francés, español, ingles, alemán, etc. etc., como: Los Miserables por Victor Hugo. Novelas de Duplessis P. Feval, etc. Obras de Anatomia, de Quimica, etc. Biblioteca de Predicadores. Libros de materias predicables. Obras franc-masónicas, etc, etc, etc.

SEMILLAS. COMO: Muchas variedades de hortaliza. Arboles, como: Pino de cuatro clases. Olmo, haya, etc. Flores, como: Adormidera. Albahaca y Graciosa, y otras, etc, etc. Y variedad de libros que no se detallan por su estension.

Mucamo y Cocinero

Se precisa uno en la Escuela pública de varones.

155,790-77
387,914-1
187,938-47
679,139-45

BALANCE EN AGOSTO 31 DE 1866.

Capital realizado.....	150,000	Crédito.	
Fondo de Reserva.....	23,017 83	Cuentas corrientes.....	155,790-77
Diversos acreedores.....	304,304-44	Dividendos.....	387,914-1
Emision: billetes en circulacion.....	231,017-49	Caja—estacion en efectivo.....	187,938-47
			679,139-45

BALANCE EN AGOSTO 31 DE 1866.

Capital realizado.....	150,000	Debito.	
Fondo de Reserva.....	23,017 83	Cuentas corrientes.....	155,790-77
Diversos acreedores.....	304,304-44	Dividendos.....	387,914-1
Emision: billetes en circulacion.....	231,017-49	Caja—estacion en efectivo.....	187,938-47
			679,139-45

BANCO COMERCIAL DE PAYSANDU.

Mes de Setiembre de 1866. INTERESES HASTA NUEVA DISPOSICION. Cuentas corrientes— Saldos contra El Banco.....10 0/0 al año. A favor.....18 id id Depósitos y descuentos—Convencional. J. L. Cuestas—Gerente.

A los acreedores

A la Sociedad de Silverio de los Santos y Justiniano Zambrano, hago saber, que si sus cuentas no están pagas no es culpa mia, como me atribuyen, pues mi apoderado se ha presentado al Juzgado Ordinario pidiendo lo conveniente y arreglado á justicia para poder efectuar el pago, y como el Juzgado no ha despachado aun dicho escrito, no puedo yo determinar nada. Sin embargo los acreedores pueden presentar sus cuentas al Juzgado Ordinario. Hago público esto para que no crean que hay mala fé en mí, en no querer pagarles sus creditos. Paysandú, Setiembre 6 de 1866. Silverio de los Santos.

SE VENDE

Un solar al Norte de esta Villa, calle por medio con D. José Dolores Sapata. El que se interese ocurra á la casa de D. Pedro Barrios, que hallará con quien tratar. n.39-3p.

F. de las Carreras—Gerente. V. B. — A. Castagné. S. B. & O.

TESORERIA DEPARTAMENTAL.

Balance de Recaudacion e inversion de Rentas, desde el 1° de Abril hasta el 26 de

JULIO DE 1866.

RECAUDACION.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	Total.
Existencia.....	406 84				406 84
Mercado Central.....	170 10	172 05	167 60		510 65
Contribucion Directa de 1864.....	6155 77	442 66	1397 54		7995 97
Contribucion de 1865.....	13,401 40	5848 15	3053 79		22,303 43
Contribucion de 1865 primer Seccion y Ciudad.....		7642 18	678 07	280 33	8601 46
Contribucion de la Segunda Seccion.....			4856 51	545 98	5402 49
Contribucion de la Tercera Seccion.....			3410 08	420 33	3830 41
Contribucion de la Cuarta Seccion.....			3570 04	92 47	3662 51
Contribucion de la Quinta Seccion.....		3006 98	907 90		3914 88
Contribucion de la Sexta Seccion.....		4086 61			4086 61
Contribucion de la Septima Seccion.....		80 82	4071 34	523 18	4594 82
Contribucion de la Villa Independencia.....		2680 82		200	2880 82
Patentes de Rodados.....	207	68	48		323
Derechos de Corrales.....	628 75	472 14	496 08		1596 97
Derechos de Abasto.....	358 40	269 20	282	257 60	1167 20
Cementerio.....	30 72	53 76			84 48
Solares y Chaclas.....	2 40	1 20	2 40		6
Permisos para Edificar.....	48	32	20		100
Guias de Campaña.....	21 50	20	13 50		55
Tornaguas Generales.....	14	12	8		34
Tornaguas de Abasto.....	26	15 50	22 50		64
Boletos de Marcas.....	68	59	45		172
Rifas.....	141 54	406 02	24		572 46
Sepulturas.....	38	34	20		92
Permisos para negocio.....	50	17	8		75
Arrendamiento de campos.....	139 20				139 20
Multas.....	488 20	102 40	144 40		735
Guias de efectos.....	50	50	25		1 25
Entradas Eventuales.....	99 63	71 60	29 22	25	225 45
Intereses.....			98 59		98 59
Marchamo.....			18 38		18 38
Mercado del Puerto.....				331 25	331 25
Sumas Recaudadas.....	\$ 22,490 04	25,515 55	23,433 00	2676 44	\$ 74,121 12
			<i>Sumas iguales.</i>		<i>\$ 74,121 12</i>

INVERSION.	ABRIL.	MAYO.	JUNIO.	JULIO.	Total.
Junta Economico Administrativa.....	197 33	142 04	314 04		653 43
Escuelas.....	560 85	229 87	570 22	28	1397 94
Eventuales de Escuelas.....		152 33	276	278 22	278 22
Hospital Presupuesto.....	149 06	257 99	373 32	234 45	577 39
Suministros al Hospital.....	224 22	2270 94	2114 05	358 40	1089 98
Composturas de calles.....	2105 56	88	178		6848 95
Agr-mensor Municipal.....	88	2299 79	2199 95	2024 21	354
Obra del Templo.....	1516 65				8040 60
Obra del Mercado.....	533 38	278 50		990 93	533 38
Obra de la Escuela.....	300	134 92	8		1509 43
Obra de los Corrales.....		69 00	186 25	337 24	142 92
Eventuales de la Junta.....	54 20	1124 86	809 22	575 87	647 59
Eventuales de la Policia.....	1100 64	319	311 40		3670 09
Alumbrado.....	149	948 26	870 34	74 40	779 40
Comision á Recaudadores.....	786 24				2688 33
Banco Comercial.....	6660 90			167 03	6860 90
Manutencion Compania Urbana.....	1734 15	611 50	629 21		3131 89
Policia Presupuesto.....	2322 58	2033 55	2001 87		6358
Compania Urbana Presupuesto.....	687	695 80	790 17		2172 97
Testos y Utiles.....	47 94	140 20	121 15	142 28	451 57
Intereses.....	169 59			65	169 59
Revisadores de frutos.....	65	65	95	65	290
Medicamentos para presos.....	51 20	26 19	17 21	9 10	102 70
Jose Mundell.....	1350				1350
Devoluciones.....		1357 54	13,607 82		14,965 36
Francisco Poncini y Compania.....		281 80			231 80
Refacciones de Oficinas.....			156 70		156 70
Sumas invertidas.....	\$ 21,122 51	13,476 48	25,640 92	5283 22	\$ 65,513 13
Saldo que qued6 en Caja el dia 26 de Julio.....					8607 99
			<i>Sumas iguales.</i>		<i>\$ 74,121 12</i>

Ambrosio Castagnet—Presidente.

Luis Piedraconeva—Secretario.